

ACTA N.º 28 DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2024

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las once horas y tres minutos del día veintidós de abril de dos mil veinticuatro, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.^a María José González Revuelta, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmos. Sres. D. Alejandro Liz Cacho (Vicepresidente primero), D. Francisco Javier López Marcano (Vicepresidente segundo), D. Armando Antonio Blanco Torcal (Secretario primero) y D. Joaquín Gómez Gómez (Secretario segundo), Ilmos. Sres. D. Álvaro Aguirre Perales y D. Juan José Alonso Venero (Portavoz del Grupo Parlamentario Popular); Ilma. Sra. D.^a Ana Belén Álvarez Fernández, Ilmos. Sres. D. Juan Guillermo Blanco Gómez, y D. Carlos Alberto Caramés Luengo, Ilma. Sra. D.^a María Belén Ceballos de la Herrán, Ilmo. Sr. D. Cándido Manuel Cobo Fernández, Ilmas. Sras. D.^a Norak Cruz Dunne y D.^a Rosa Carmen Díaz Fernández, Excm. Sra. D.^a Leticia Díaz Rodríguez, (Portavoz del Grupo Parlamentario Vox); Excmo. Sr. D. Íñigo Fernández García, Ilma. Sra. D.^a Paula Fernández Viaña, Ilmo. Sr. D. Rafael de la Gándara Porres, Ilma. Sra. D.^a María Yolanda García Fernández, Ilmos. Sres. D. Jorge Gutiérrez Martín, D. Alfonso Gutiérrez Roiz y D. Pedro José Hernando García, (Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista); Ilmo. Sr. D. Mario Iglesias Iglesias, Ilma. Sra. D.^a Gema Igual Ortiz, Ilmo. Sr. D. Javier López Estrada, Ilma. Sra. D.^a María Teresa Noceda Llano, Ilmo. Sr. D. Cristóbal Palacio Ruiz, Ilma. Sra. D.^a Natividad Pérez Salazar, Ilmos. Sres. D. Raúl Pesquera Cabezas, y D. Miguel Ángel Revilla Roiz, Excm. Sra. D.^a María José Sáenz de Buruaga Gómez, Presidenta de la Comunidad Autónoma, Ilmas. Sras. D.^a Eva Salmón Calva y D.^a María Jesús Susinos Tarrero, e Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio y D. Pablo Zuloaga Martínez (Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista).

Asisten igualmente los Excmos. Sres. D. Roberto Media Sainz (Consejero de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente), D. Luis Ángel Agüeros Sánchez (Consejero de Economía, Hacienda y Fondos Europeos), D. Sergio Silva Fernández (Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades), D. Eduardo Arastí Barca (Consejero de Industria, Empleo, Innovación y Comercio), y D. César Pascual Fernández (Consejero de Salud), y las Excmas. Sras. D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos (Consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa), D.^a Eva Guillermina Fernández Ortiz (Consejera de Cultura, Turismo y Deporte) y D.^a Begoña Gómez del Río (Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad).

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- DEBATE Y VOTACIÓN RESPECTO DE LA TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE JUVENTUD DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N.º 88, DE 12.03.2024). [11L/2000-0002]

Antes de comenzar, la Presidencia ruega silencio.

Intervención del Gobierno: D.^a Begoña Gómez del Río (Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad).

Se abre un turno a favor de la toma en consideración e interviene, por el Grupo Parlamentario Regionalista, D.^a Rosa Carmen Díaz Fernández.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Vox: D. Armando Antonio Blanco Torcal.
- Grupo Parlamentario Socialista: D. Jorge Gutiérrez Martín.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D.^a Rosa Carmen Díaz Fernández.
- Grupo Parlamentario Popular: D. Álvaro Aguirre Perales.

Sometida a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley es aprobada por unanimidad de los treinta y cinco Diputados y Diputadas que componen la Cámara.

La Presidencia informa que, una vez tomada en consideración por el Pleno la Proposición de Ley y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 130 del Reglamento, la Mesa del Parlamento acordará su envío a la Comisión competente y la apertura del plazo para solicitar comparecencias y posterior apertura del plazo de presentación de enmiendas, sin que sean admisibles las de totalidad o que postulen su devolución.

PUNTO 2.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN N.º 39, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 11L/4100-0075, RELATIVA A SITUACIÓN DE LA ATENCIÓN SANITARIA EN LOS CONSULTORIOS RURALES, ASÍ COMO CUÁLES SON SUS PLANES PARA GARANTIZAR QUE SE SIGA OFRECIENDO ATENCIÓN SANITARIA EN LOS MISMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N.º 99, DE 17.04.2024). [11L/4200-0039]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Socialista: D. Raúl Pesquera Cabezas.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Vox: D.^a Natividad Pérez Salazar.
- Grupo Parlamentario Regionalista: D.^a Paula Fernández Viaña.
- Grupo Parlamentario Popular: D.^a María Jesús Susinos Tarrero.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Socialista para fijar definitivamente su posición: D. Raúl Pesquera Cabezas.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por dieciséis vo-

tos a favor (S y R), quince en contra (P) y cuatro abstenciones (V), con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Garantizar la prestación sanitaria en todos los consultorios de Cantabria en funcionamiento en la actualidad no pudiendo permanecer cerrados por falta de médico más de 15 días.

2. Incentivar tanto económicamente como mediante otros mecanismos acordados a través de la negociación colectiva, la prestación de atención sanitaria (medicina o enfermería) en consultorios rurales de Cantabria.

3. Reprobar al Consejero de Salud por las continuas salidas de tono en declaraciones públicas, que suelen ser inmediatamente desautorizadas, así como por la pésima gestión que está desarrollando en el sector sanitario de Cantabria."

PUNTO 3.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN N.º 40, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 11L/4100-0076, RELATIVA A MEDIDAS QUE SE VAN A ADOPTAR PARA FACILITAR A LOS CIUDADANOS EL MISMO ACCESO A TODOS LOS EXPEDIENTES QUE SE DISFRUTA EN ASTURIAS, MADRID, CEUTA O MELILLA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (BOPCA N.º 99, DE 17.04.2024). [11L/4200-0040]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Vox: D. Leticia Díaz Rodríguez. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Socialista: D.ª Ana Belén Álvarez Fernández.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D.ª Paula Fernández Viaña.

- Grupo Parlamentario Popular: D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio,

Intervención de la representante del Grupo Parlamentario Vox para fijar definitivamente su posición: D.ª Leticia Díaz Rodríguez.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por veinte votos a favor (V, S y R) y quince en contra (P), con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1.- Aprobar un calendario de implantación y despliegue de acceso a los procedimientos, que permitan su plena tramitación telemática, detallando si van a empezar a utilizar EBRO las unidades que todavía no están incorporadas a este gestor de expedientes de la Administración regional.

2.- Publicar en el portal de transparencia del Gobierno, de forma clara y fácilmente accesible, en los próximos tres meses, la relación de procedimientos que ya

permiten a la ciudadanía acceder directamente a sus expedientes, más allá de la mera presentación, para poder consultar su estado y aportar documentación, determinando las fases de la tramitación que se pueden consultar, con independencia del inicio y cierre del expediente.

3.- Unificar los accesos a la íntegra tramitación telemática de los expedientes en la propia sede electrónica, redireccionando a la misma cuantos accesos se encuentran dispersos en diversas webs.

4.- Emitir informe para este Parlamento sobre el Plan de Desarrollo de la Administración Electrónica, con detalle de las funcionalidades que contempla."

PUNTO 4.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN N.º 41, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 11L/4100-0065, RELATIVA A CRITERIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MARQUÉS DE VALDECILLA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N.º 99, DE 17.04.2024). [11L/4200-0041]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Regionalista: D.^a Paula Fernández Viaña.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Popular (ha presentado enmienda de modificación): D.^a María Jesús Susinos Tarrero.

- Grupo Parlamentario Vox: D.^a Natividad Pérez Salazar.

- Grupo Parlamentario Socialista: D. Raúl Pesquera Cabezas.

Intervención de la representante del Grupo Parlamentario Regionalista para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada: D.^a Paula Fernández Viaña. La Sra. Diputada acepta la enmienda presentada.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por unanimidad de los treinta y cinco Diputados y Diputadas que componen la Cámara, con el siguiente texto:

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Cumplir de manera íntegra, el pliego de prescripciones técnicas del contrato formalizado con la empresa adjudicataria del servicio de la limpieza, desratización, desinsectación y desinfección del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y en especial, el acuerdo de 17 de junio de 2014 relativo a la ratio de personal a cubrir en el citado servicio.

2. Que se lleven a efecto, conforme a los protocolos legalmente exigibles, todas las obras necesarias para el correcto funcionamiento de la Planta de Residuos del Pabellón número 12 del Hospital Valdecilla.

3. Que, en el plazo de 6 meses, un representante de la Consejería de Salud comparezca en la comisión correspondiente del Parlamento de Cantabria para dar cuenta de las gestiones, resultados de las reuniones periódicas de seguimiento y de las auditorias emitidas que se estén llevando a cabo a la empresa adjudicataria del servicio de la limpieza, desratización, desinsectación y desinfección del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla."

PUNTO 5.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 94, RELATIVA A REVISIÓN Y REELABORACIÓN DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO IV DE LA LEY 11/1998, DE 13 DE OCTUBRE, DE PATRIMONIO CULTURAL DE CANTABRIA, REFERIDO AL PATRIMONIO ETNOGRÁFICO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N.º 92, DE 25.03.2024). [11L/4300-0094]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Regionalista: D. Francisco Javier López Marcano.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Vox: D.ª Leticia Díaz Rodríguez.
- Grupo Parlamentario Socialista: D. Jorge Gutiérrez Martín.
- Grupo Parlamentario Popular: D. Alejandro Liz Cacho. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha concluido su tiempo de intervención.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Regionalista para fijar definitivamente su posición: D. Francisco Javier López Marcano.

Sometida a votación la propuesta de resolución, es aprobada por treinta y un votos a favor (S, R y P) y cuatro abstenciones (V) con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Revisar y reelaborar el Capítulo II del Título IV de la Ley 11/1998, de 13 de octubre, de Patrimonio Cultural de Cantabria en Cantabria, referido al patrimonio etnográfico, en desarrollo de la normativa y las recomendaciones nacionales e internacionales o, en su defecto, desarrollar reglamentariamente el régimen del patrimonio inmaterial

2. Articular ayudas, subvenciones o becas con los siguientes fines:

- Favorecer la salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial en Cantabria, especialmente aquel que se encuentre en situación de peligro o vulnerabilidad.

- Contribuir a la protección y salvaguarda de los bienes culturales inmateriales ya declarados.

- Impulsar la transmisión, difusión y conocimiento del Patrimonio Cultural Inmaterial

- Apoyar aquellos proyectos que ayuden a fomentar la función social del Patrimonio Cultural Inmaterial

- Puesta en valor del patrimonio cultural cántabro, material e inmaterial.

- Potenciación de la actividad de asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro cuya finalidad sea la defensa y promoción del patrimonio cultural cántabro en general o, en particular, en algunas de sus expresiones."

Siendo las catorce horas y doce minutos, la Presidencia suspende la sesión, anunciando que se reanudará a las dieciséis horas y quince minutos del día de hoy.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y dieciséis minutos.

PUNTO 6.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 105, RELATIVA A ESTUDIO DE LA REVISIÓN DE TODOS LOS GRUPOS DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 76 DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 5/2015, DE 30 DE OCTUBRE Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N.º 98, DE 16.04.2024). [11L/4300-0105]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Socialista: D. Raúl Pesquera Cabezas.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Popular (ha presentado una enmienda de adición): D. Miguel Ángel Vargas San Emeterio.

- Grupo Parlamentario Regionalista (ha presentado una enmienda de adición): D.ª Rosa Carmen Díaz Fernández.

- Grupo Parlamentario Vox: D.ª Natividad Pérez Salazar.

Intervención del representante del Grupo Parlamentario Socialista para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas: D. Raúl Pesquera Cabezas. El Sr. Diputado acepta las enmiendas de los Grupos Parlamentarios.

Sometida a votación la propuesta de resolución, con la incorporación de las enmiendas presentadas, que sustituye al texto inicial, es aprobada por treinta y cuatro votos a favor (V, S, R y P), con el siguiente texto:

A. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de España a:

- 1) En el marco de las negociaciones abiertas con las centrales sindicales y bajo las pautas del diálogo social y el acuerdo, estudiar la revisión de todos los Grupos de clasificación profesional del personal funcionario de carrera establecidas en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público.

2) En el marco de las negociaciones abiertas con las centrales sindicales y bajo las pautas del diálogo social y el acuerdo, modificar el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público para adecuar esta clasificación al Espacio Europeo de Educación Superior y al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de acuerdo con los niveles de responsabilidad, funciones a desempeñar y las características de acceso a las categorías correspondientes.

3) En el marco de las negociaciones abiertas con las centrales sindicales y bajo las pautas del diálogo social y el acuerdo, modificar la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, siguiendo los criterios del punto anterior.

4) Dentro de la comisión de seguimiento del Acuerdo Marco para una Administración del Siglo XXI, y bajo las pautas del diálogo social y el acuerdo, implementar lo antes posible el apartado 4 de la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el «Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI» (BOE nº 276, Jueves, 17 noviembre de 2022).

5) Estudiar el coste económico que se derive de la implantación progresiva de los apartados anteriores, dotando a las comunidades autónomas de los recursos necesarios para su puesta en marcha.

B. El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria en el ejercicio de su competencia a modificar la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de Función Pública integrando dentro del grupo B la categoría de personal funcionario estatutario que por su titulación le corresponda.

C. El Parlamento de Cantabria se compromete, al amparo de lo dispuesto en el artículo 87.2 de la Constitución Española, a presentar ante la Mesa del Congreso de los Diputados una Proposición de Ley dirigida a hacer efectivo el apartado A) de la presente Propuesta de Resolución."

PUNTO 7.- DEBATE Y VOTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN NO DE LEY, N.º 107, RELATIVA A REGULACIÓN DE LA INTERVENCIÓN ASISTIDA CON ANIMALES (IAA) EN LOS COLEGIOS Y PONERLA EN PRÁCTICA DURANTE ESTA LEGISLATURA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (BOPCA N.º 98, DE 16.04.2024). [11L/4300-0107]

Turno de defensa Grupo Parlamentario Vox: D.^a Leticia Díaz Rodríguez.

Fijación de posiciones:

- Grupo Parlamentario Regionalista (ha presentado una enmienda de modificación): María Teresa Noceda Llano.

- Grupo Parlamentario Socialista: D. Jorge Gutiérrez Martín.

- Grupo Parlamentario Popular: D. Álvaro Aguirre Perales.

Intervención de la representante del Grupo Parlamentario Vox para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre la enmienda presentada: D.^a Leticia Díaz Rodríguez. La Sra. Diputada acepta la enmienda transaccional de los Grupos Parlamentarios Vox y Regionalista.

Sometida a votación la propuesta de resolución, con la incorporación de la enmienda transaccional propuesta por el Portavoz del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, es aprobada por treinta y cuatro votos a favor (V, S, R y P), con el siguiente texto:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero. Regular las condiciones de acceso de animales, para la intervención asistida con los mismos, en los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación antes de finalizar el año 2024.

Segundo. Poner en marcha durante esta legislatura la intervención asistida con animales (IAA) en los Colegios de Cantabria."

PUNTO 8.- INTERPELACIÓN N.º 8, RELATIVA A NUEVAS MEDIDAS PARA AVANZAR EN LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR DE LA DEPENDENCIA, PRESENTADA POR DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N.º 31, DE 26.09.2023). [11L/4100-0008]

- Turno de exposición de D.^a Nórak Cruz Dunne.

- Contestación de D.^a Begoña Gómez del Río (Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad).

- Réplica de la Sra. Diputada.

- Dúplica de la Sra. Consejera.

PUNTO 9.- INTERPELACIÓN N.º 63, RELATIVA A ACTUACIONES REALIZADAS O A REALIZAR CON EL FIN DE INVESTIGAR SI LA TRAMA CORRUPTA RELACIONADA CON LA COMERCIALIZACIÓN DE MATERIAL SANITARIO DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 HA PARTICIPADO EN ALGÚN CONTRATO CON EL EJECUTIVO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (BOPCA N.º 90, DE 18.03.2024). [11L/4100-0063]

- Turno de exposición de D. Cristóbal Palacio Ruiz.

- Contestación de D.^a María Isabel Urrutia de los Mozos, Consejera de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa.

- Réplica del Sr. Diputado. Durante su exposición, la Presidencia le indica que ha agotado el tiempo en dos ocasiones.

- Dúplica de la Sra. Consejera.

PUNTO 10.- INTERPELACIÓN N.º 78, RELATIVA A MEDIDAS QUE SE ESTÁN ADOPTANDO PARA LUCHAR CONTRA LA SINIESTRALIDAD LABORAL Y PODER MEJORAR LOS DATOS DEL INICIO DE 2024, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (BOPCA N.º 98, DE 16.04.2024). [11L/4100-0078]

- Turno de exposición de D.ª Natividad Pérez Salazar.

- Contestación de D. Eduardo Arasti Barca, Consejero de Industria, Innovación y Comercio.

- Réplica de la Sra. Diputada.

- Dúplica del Sr. Consejero.

PUNTO 11.- PREGUNTA N.º 443, RELATIVA A SI SE CONOCE LA REALIDAD DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE VALDEOLEA, PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N.º 98, DE 16.04.2024). [11L/5100-0443]

PUNTO 12.- PREGUNTA N.º 444, RELATIVA A INTENCIÓN DE APOYAR AL AYUNTAMIENTO DE VALDEOLEA EN LA APERTURA PERMANENTE DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE VALDEOLEA, PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N.º 98, DE 16.04.2024). [11L/5100-0444]

Las preguntas 443 y 444 se agrupan a efectos de debate.

- Formulación de las preguntas por D. Mario Iglesias Iglesias.

- Contestación de D.ª Eva Guillermina Fernández Ortiz, Consejera de Cultura, Turismo y Deporte.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica de la Sra. Consejera.

PUNTO 13.- PREGUNTA N.º 446, RELATIVA A PALABRAS EXACTAS DEL INFORME JURÍDICO VINCULANTE EMITIDO POR EL PATRONATO DE LA CUEVA DE ALTAMIRA QUE HAN SERVIDO PARA DENEGAR LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SONDEOS DE INVESTIGACIÓN ESTRATIGRÁFICA E HIDROGEOLÓGICA DE LOS ACUÍFEROS CALCÁREOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA ES018MSBT012-008 "SANTILLANA-SAN VICENTE DE LA BARQUERA", PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N.º 98, DE 16.04.2024). [11L/5100-0446]

PUNTO 14.- PREGUNTA N.º 447, RELATIVA A PALABRAS EXACTAS DEL INFORME JURÍDICO VINCULANTE EMITIDO POR EL SERVICIO DE PA-

TRIMONIO CULTURAL QUE HAN SERVIDO PARA DENEGAR LA PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE SONDEOS DE INVESTIGACIÓN ESTRATIGRÁFICA E HIDROGEOLÓGICA DE LOS ACUÍFEROS CALCÁREOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA ES018MSBT012-008 "SANTILLANA-SAN VICENTE DE LA BARQUERA", PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N.º 98, DE 16.04.2024). [11L/5100-0447]

PUNTO 15.- PREGUNTA N.º 448, RELATIVA A SI EL PROYECTO ANULADO DE CONSTRUCCIÓN DE SONDEOS DE INVESTIGACIÓN ESTRATIGRÁFICA E HIDROGEOLÓGICA DE LOS ACUÍFEROS CALCÁREOS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA ES018MSBT012-008 "SANTILLANA-SAN VICENTE DE LA BARQUERA", ERA UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN FUERA DEL ÁMBITO DE PROTECCIÓN DE LA CUEVA DE ALTAMIRA O UN PROYECTO DE EXPLOTACIÓN DE LOS ACUÍFEROS, PRESENTADA POR D. PEDRO JOSÉ HERNANDO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N.º 98, DE 16.04.2024). [11L/5100-0448]

Las preguntas 446 a 448 se agrupan a efectos de debate.

- D. Pedro José Hernando García da por formuladas las preguntas.

- Contestación de D. Roberto Media Sainz, Consejero de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente.

- Réplica del Sr. Diputado.

- Dúplica del Sr. Consejero. Durante su exposición, la Presidencia le indica que ha agotado el tiempo.

PUNTO 16.- PREGUNTA N.º 450, RELATIVA A ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LA OBRA DEL NUEVO CONSULTORIO DE SALUD DE SAN FELICES DE BUELNA, PRESENTADA POR D.ª PAULA FERNÁNDEZ VIAÑA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. (BOPCA N.º 98, DE 16.04.2024). [11L/5100-0450]

- Formulación de la pregunta por D.ª Paula Fernández Viaña.

- Contestación de D. César Pascual Fernández, Consejero de Salud.

PUNTO 17.- PREGUNTA N.º 452, RELATIVA A PROBLEMAS QUE CAUSARÍA LA PROHIBICIÓN DE FUMAR EN LAS TERRAZAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA, PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N.º 98, DE 16.04.2024). [11L/5100-0452]

PUNTO 18.- PREGUNTA N.º 453, RELATIVA A MEDIDAS PARA PROTEGER DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL AL HUMO DE TABACO A LOS NIÑOS, MUJERES EMBARAZADAS, PERSONAS CON ENFERMEDAD PULMONAR Y OTROS COLECTIVOS VULNERABLES, PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N.º 98, DE 16.04.2024).

[11L/5100-0453]

PUNTO 19.- PREGUNTA N.º 454, RELATIVA A MEDIDAS DE CONCIENCIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ALTERNATIVAS A LA PROHIBICIÓN DE FUMAR, QUE SE VAN A PONER EN MARCHA PARA QUE LA SALUD DE LOS USUARIOS DE TERRAZAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA ESTÉ GARANTIZADA, PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (BOPCA N.º 98, DE 16.04.2024). [11L/5100-0454]

Las preguntas 452 a 454 se agrupan a efectos de debate.

- Formulación de las preguntas por D.ª Nórak Cruz Dunne.
- Contestación de D. César Pascual Fernández, Consejero de Salud.
- Réplica de la Sra. Diputada.
- Dúplica del Sr. Consejero.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veintitrés minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excm. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,